

**AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA**

El Gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón Manta, en cumplimiento a lo dispuesto en el “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA”; y, “ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y LA REPUBLICA DE PERÚ, POR OTRA”, se expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista:

**CÓDIGO DEL PROCESO: LICs-GADMANTA-02-22**

**DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

<b>Nombre de entidad contratante:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta
<b>RUC</b>	1360000980001
<b>Dirección</b>	Calle 9 s/n y Ave. 4
<b>Contacto</b>	David García García, Director de Compras Públicas
<b>Correo</b>	<a href="mailto:david_garcia@manta.gob.ec">david_garcia@manta.gob.ec</a>
<b>Costo por edición de documentación del Proceso de Contratación cubierta</b>	NO APLICABLE
<b>Condiciones de pago por edición de documentación del Proceso de Contratación cubierta</b>	NO APLICABLE

**INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

<b>Descripción de la Contratación</b>	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS AUDIOVISULES, ELECTROACUSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS QUE SE REALIZAN EN EL TERRITORIO DEL CANTÓN MANTA
<b>Código CPC (nivel 5)</b>	96290 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ARTES DE INTERPRETACION Y LOS ESPECTACULOS EN ESCENA
<b>Código CPC (nivel 9)</b>	962900114 SERVICIOS AUXILIARES DE ESPECTACULOS N.C.P. (EQUIPO DE SONIDO PARA REPRESENTACIONES)
<b>Presupuesto Referencial</b>	\$ 800.000,00 (OCHOCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), sin incluir el IVA

<b>Cantidad de la mercancía o servicio objeto de la contratación</b>	Ver información en archivos adjuntos Términos de referencias, Condiciones Generales y Particulares de los Pliegos del presente Proceso de Contratación Pública.
<b>Condiciones de Pago</b>	Los pagos se realizarán de la siguiente manera: <b>ANTICIPO: 5%</b> del valor total del contrato en calidad de anticipo será entregado luego de la suscripción del mismo y una vez que el oferente adjudicado presente la garantía por buen uso del anticipo prevista en el art. 75 de la LOSNCP, por el 100% del valor del mismo. <b>SALDO RESTANTE O TOTAL:</b> La diferencia del 95% se realizará el pago de manera parcial o hasta que se agoten los recursos, lo que suceda primero; previa presentación de los siguientes documentos: • Factura. • Acta parcial. • Acta Entrega Recepción definitiva suscrita de conformidad con el artículo 302 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
<b>Plazo de ejecución</b>	El plazo total para la prestación de los servicios es de 150 días, contados a partir de la notificación del anticipo, o hasta agotar los recursos asignados; lo que suceda primero.
<b>Procedimiento de Contratación</b>	LICITACIÓN SERVICIOS
<b>Comprenderá Negociación</b>	No Aplica
<b>Comprenderá Subasta Electrónica</b>	No Aplica
<b>Dirección y Fecha Límite para la presentación de Solicitudes de Participación</b>	No Aplica
<b>Dirección de la presentación de las Ofertas</b>	Las ofertas se recibirán únicamente a través del Portal de Compras Públicas de acuerdo a lo establecido en el Art. 74 del Nuevo Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
<b>Fecha límite para Presentación de Ofertas</b>	De acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso, detallado en los Pliegos Precontractuales
<b>Idioma para presentación de Ofertas</b>	Español
<b>Condiciones para la participación de los proveedores</b>	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidas en los Términos de Referencia, Condiciones Generales y Particulares de los Pliegos del presente Proceso de Contratación Pública y formulario de contratación.

Manta, 19 de octubre de 2022.

Ing. Cynthia Vanessa Iñiguez Pazmiño.

**COORDINADORA GENERAL DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN.**

